

La corrupción en Venezuela

Apuntes para una historia del peculado

BERNARDINO HERRERA

Instituto de Investigaciones de la Comunicación/ININCO

RESUMEN

Partiendo de un perfil del régimen gomecista, época en la que el tesoro público se confundía con el patrimonio personal de J.V. Gómez, de sus familiares y epígonos, este ensayo propone la necesidad de incluir algunos aspectos que definen la corrupción en las esferas del Estado a lo largo de la historia de la República de Venezuela, tomando en cuenta las herramientas conceptuales disponibles en cada época para identificarla, condenarla y combatirla.

Palabras clave: HISTORIA Y CORRUPCIÓN, HISTORIA Y PECULADO, PATRIMONIOS PRESIDENCIALES.

ABSTRACT

Starting from a profile on the Gómez regime, an epoch when the National wealth was mingle with the personal patrimony of General Juan Vicente Gómez, his family and entourage, this essay proposes the necessity to consider some aspects which define the corruption in the spheres of state throughout the Republic of Venezuela history, taking into account the conceptual tools at disposal in every epoch in order to identify, condemn and fight against such phenomenon.

Keywords: HISTORY AND CORRUPTION, HISTORY AND PECULATION, PRESIDENTIAL PATRIMONIES.

TEORIZAR EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN

A los efectos de este ensayo, se entiende por corrupción a toda modalidad ilícita en el uso de los dineros públicos, en su sentido más estricto, o toda forma en la que el Estado defrauda a la Nación respecto al uso y destino de su hacienda pública, en un sentido más amplio. Advertimos, sin embargo, que es un concepto restringido, pues se excluye el peculado en sentido inverso, es decir, como toda forma de fraude contra el Estado, cuya más común manifestación es la evasión de impuestos, delito ampliamente practicado en todas las naciones del mundo, sin distinguir de épocas ni clases sociales.

Se excluyen, además, modalidades de enriquecimiento personal que no implican fraudes directos o indirectos sobre los dineros públicos. Aunque las formas súbitas de enriquecimiento ocurren generalmente como consecuencia del uso del poder político, otra forma muy común en nuestra experiencia histórica, y que actualmente se encuentra tipificado expresamente como corrupción en el sistema legal venezolano vigente, más concretamente, en la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

El principio básico de esta ley se fundamenta en la riqueza que ostenten los funcionarios públicos, antes y dos años después de haber ejercido los cargos, de tal modo que aquellas riquezas que no puedan explicarse por las vías lícitas, adquieren de inmediato la condición de «enriquecimiento ilícito» (artículo 44), delito que no sólo implica la manipulación de fondos públicos sino el uso del cargo para obtenerlos. Amén de que la aplicación de este principio requiere de una *sofisticada* capacidad del Estado para detectar y diferenciar la riqueza razonable, y por tanto lícita, de la que no lo es, este criterio es más consecuencia de la experiencia histórica que de los requerimientos de la administración pública moderna. Una revisión superficial de los haberes testamentados por algunos altos funcionarios públicos de la segunda mitad del siglo XIX, comentados más adelante, pone en evidencia la necesidad de establecer límites normativos al uso privado del poder político como requisito indispensable del sistema liberal republicano.

En efecto, la necesidad de restringir la corrupción en tanto delito dentro del estricto funcionamiento del Estado, parece presentarse como una constante histórica, al igual que ocurre con el delito de atentar contra la propiedad privada. La humanidad, y más en aquellas sociedades donde la propiedad constituye el eje central de sus sistemas económicos, ha creado a lo largo de su existencia una compleja red de normas en aras de contrarrestar el fraude en todas sus modalidades.

Una revisión histórica del tema implica tomar en cuenta esta premisa, puesto que el tema de la corrupción es muy susceptible de ser influenciado por los determinismos de la actualidad, inconveniente a los efectos de un análisis histórico. Se trata de un principio general de la historiografía científica. Juzgar con los instrumentos conceptuales del presente a los regímenes del pasado relativamente remoto conlleva el riesgo de alejarse de la raíz propia del fenómeno. Exigiríamos a los protagonistas de una determinada época que dieran por «anormal» lo que entonces se consideraba usual.

A Antonio Guzmán Blanco no se le juzgó en su época por el hecho de haberse enriquecido durante el tiempo que se mantuvo o cerca o a la cabeza del poder político en Venezuela. Por el contrario, Guzmán consideraba que hacía lo que cualquiera en su lugar: recibir el premio por concepto de sus servicios al país. Pero llegado el tiempo de la entrada de la modernidad política venezolana, tocó someter a juicio *postmortem* a Juan Vicente Gómez, no sólo un juicio moral, lo cual constituía de por sí todo un aporte al patrimonio ético de la república, sino además que el fisco debía reponer parte de las inmensas e incalculables riquezas acaudaladas por el férreo gobernante a lo largo del más largo régimen que haya conocido nuestra historia.

Se sabe que es inevitable la reflexión moralizante cuando se evalúan históricamente las acciones de los hombres que ocupan las listas protagónicas de los tiempos públicos pasados. Pero la opción de la ciencia histórica debe ser fiel a un postulado básico de su teoría general: cada tiempo histórico ofrece sus específicas herramientas conceptuales, y con ellas debe razonarse el comportamiento de los individuos y de las sociedades.

A cambio de esta autoimpuesta incapacidad la ciencia social ofrece descubrir, identificar, diferenciar y explicar los componentes estructurales y coyunturales o específicos del fenómeno. La corrupción, dentro de los límites arriba especificados, trae implícita la compleja relación existente entre dos destacados arquetipos del comportamiento humano en tanto ser social: la conducta oportunista y el comportamiento altruista, los cuales operan dentro de una compleja red de límites y permisividades éticas, que en determinado momento regulan y/o estimulan la actitud de los individuos hacia uno u otro comportamiento. Llámese a dicha «red» ideología, representaciones simbólicas, sistema de creencias, religión, sistema de valores, cuerpo moral, etc.

A medida que retrocedamos en el tiempo, las sociedades tienden a la impermeabilidad social; dicho más sencillamente, en la medida en que regresamos en el pasado será más probable que un individuo pobre muera pobre, dada la rigidez de la estratificación social en las sociedades antiguas y no tan antiguas, con sus maravillosas y afortunadas excepciones. En considerable medida esta condición de inmovilidad en la condición social y disfrute de privilegios de las élites impulsa los conflictos sociales y estimula el comportamiento oportunista de los individuos. La guerra ofrecía las mejores posibilidades de romper el rigor de las sociedades estamentizadas del pasado en comparación con el riesgo del fraude y los delitos de propiedad, que solían ser severamente castigados. La coyuntura bélica se constituía en una, quizás la única, forma de romper el rigor social de los órdenes preliberales. El historiador Manuel Caballero escribe, en algunos de sus innumerables ensayos sobre la historia de Venezuela, que sólo durante las guerras civiles de todas las escalas ocurrieron las distribuciones de riqueza prometida en teoría por la sociedad liberal republicana, porque no cabe duda de que dichos valores republicanos del primer siglo de nuestra república reposaban en el ideario de las élites y muy poco había percolado hacia el resto del tejido social.

Pero este comportamiento oportunista no se limita a la condición de clase desfavorecida. Las clases privilegiadas y las élites del

poder no estaban exentas de transitar los oscuros caminos del provecho particular a través del fraude. Se supone que la monarquía, como sistema político, resolvería el problema, toda vez que la Hacienda Real se concebía como propiedad exclusiva del rey. Aun así, el sistema requería de sofisticados mecanismos de control sobre la administración de los fondos reales. La monarquía española, que además de constituir un sofisticado modelo de burocracia nos es más familiar, mantenía efectivos mecanismos paralelos cuya única función consistía en el control del resto de los funcionarios reales. Fueron notables los «veedores», el sistema de tres llaves del cofre de los tributos recaudados y los juicios de residencia, entre otros mecanismos. El castigo sobre toda afrenta contra la Real Hacienda se pagaba incluso con la vida, y la sola sospecha conducía al descrédito, que equivalía a la muerte en una sociedad donde el prestigio social era tan necesario como el alimento.

Más allá de las consideraciones económicas y éticas, el problema de la corrupción representaba, en primer lugar, una cuestión de sobrevivencia de los sistemas políticos en los que se organizaba el Estado, del mismo modo como la propiedad requería de sistemas de castigo contra sus violadores. Sobre esta premisa, la historia de la corrupción puede resultar tan antigua como el Estado. Pero también ocurre que algunos sistemas políticos pueden sobrevivir sobre la base de la corrupción y la complicidad, incluso derivando de ello su poder. En Venezuela, el régimen de Antonio Guzmán Blanco se caracterizó por convertirse en una verdadera red clientelar, donde la política y los negocios celebraron un próspero matrimonio, del cual se beneficiaron los caudillos locales asociados al poder central.

Paradójicamente, la frágil estabilidad lograda por Guzmán sobre la base de este mecanismo potenció un relativo crecimiento de la inversión extranjera, como nunca antes se había operado en el país. Pero el mismo exitoso sistema tenía sus límites, ya que la llegada de inversiones operaba sólo en la medida en que así lo permitiesen los prohombres del gobierno, y esta razón conlleva en sí una considerable carga de incertidumbre. Fueron muchas las concesiones revoca-

das por causa de enemistad con los caudillos. Así pues la inversión debía ser un negocio de rápido retorno, tanto como lo permitiera la efímera pasantía caudillesca.

Este enfoque sobre la corrupción supera al propuesto por Héctor Malavé Mata en el capítulo *Fenomenología de la corrupción* (Malavé, 1987), según la cual se sostiene que fue a partir del advenimiento del capitalismo, como sistema organizador de la economía, cuando sistema político y corrupción forman parte de un mismo ser. En palabras de este autor: «*La auscultación histórica del capitalismo ha mostrado que la corrupción, en sus diversas modalidades y manifestaciones, es un fenómeno consustancial con el modo de producción y circulación del sistema [capitalista]*» (Malavé, 1987:427).

Una ley fatal emerge de este postulado: a mayor desarrollo de la sociedad capitalista, mayor será el contagio del espíritu de lucro y mayor el perfeccionamiento de los procedimientos, a través de los cuales se operan prácticas fraudulentas sobre la cosa pública. Pero esta férrea «ley histórica» padece de muchos puntos débiles si se contrasta con casos como los citados líneas arriba. El afán de lucro es una condición precapitalista, como sin duda nos refiere el sistema monárquico. Cuando el monarca constituía el Estado mismo, el peculado se concebía como un fenómeno atentatorio contra tal verticalidad, no así los negocios que los funcionarios reales efectuaran en favor del rey y sus rentas, aunque en ello se beneficiasen dichos funcionarios.

Sin embargo, es preciso reconocer que ha sido con el capitalismo como sistema económico, sustitutivo no sólo de las economías agrícolas, sino además de progresiva superación de las monarquías por sistemas liberales republicanos, cuando se rompen los estrechos círculos de los privilegios de la nobleza y de su servidumbre tecnoburocrática más allegada, entonces poseedoras exclusivas de la opción de practicar la corrupción. El capitalismo masifica el consumo de todos los bienes posibles antes reservados a minoritarias aristocracias, y la corrupción no tiene por qué ser la excepción.

LA IDEA DE LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA REPUBLICANO

El sistema republicano por su parte, nace concibiendo también que la corrupción es un atentado contra su propia seguridad. La evasión, omisión, desvío y robo de los tributos, fuente de financiamiento fundamental de todo Estado, constituyeron una preocupación constante de las nacientes repúblicas del siglo XIX, y contra la cual se legisló tempranamente.

En la Venezuela colonial, el contrabando resultó ser la modalidad más común de la corrupción «civil». Mediante este mecanismo la sociedad civil (léase todo lo que no tenga que ver con el Estado), se resistía a costear la burocracia real, asumiendo el riesgo penal que, al decir de su masiva práctica, debió gozar de amplia impunidad, ya sea por las amplias facilidades que ofrecía en particular nuestra geografía para su amparo, ya sea por la complicidad misma de los funcionarios reales, protegidos en alguna medida por la distancia respecto a la Metrópoli. Si es cierto que el valor de la práctica del comercio ilegal duplicaba holgadamente las cifras del comercio legal en la Venezuela colonial, debemos reconocer que la nuestra fue una sociedad altamente corrompida. Y aún el capitalismo, al menos vestido con su traje industrial, no había visitado nuestros predios sino en forma de un modesto mercantilismo.

El mismo Simón Bolívar se quejaba de que la economía, en la naciente República de Colombia (Gran Colombia para diferenciarla de la Nueva Granada de entonces), no sólo estaba arruinada por la guerra, sino que «...la corrupción vino después a envenenarle la sangre y a quitarnos la esperanza de mejorar» (Bolívar, T. II. 105). El caso es que la guerra de independencia misma, para poder financiarse, debía tener inevitablemente un origen fraudulento: la incautación forzada de propiedades, el saqueo, la rapiña, el botín de guerra.

Al amparo de improvisados documentos en nombre del futuro Estado, estas modalidades fueron ampliamente practicadas tanto por la oficialidad como por los más rasos soldados. Si la guerra, como expresa Caballero, fue el más democrático mecanismo de

distribución de la riqueza, también es la mejor vía para acabar con ella. Bolívar no sólo conjuraba la persistencia de la corrupción como la herencia jamás vencida por la administración colonial, ni siquiera en los represivos tiempos de la Compañía Guipuzcoana, sino también como el engendro de las nuevas modalidades de corrupción sembradas por la guerra y destrucción de aquel orden, sin que la nueva mentalidad social republicana haya concebido un modo expedito para superarla. Debía comenzar a hacerlo.

Porque, en efecto, se observan esfuerzos por crear un nuevo orden republicano no corrompido, proponiendo una nueva ética del Estado: la hacienda ya no será personal del rey, sino de la nación y sus ciudadanos. Lema que tardaría más de cien años en convertirse en valor en los sistemas modernos. Dicho esfuerzo inicial se corrobora en una lista de leyes, que desde 1813 hasta el presente se suceden con el fin de establecer límites a la corrupción, revelando una línea de preocupación constante de nuestra vida republicana, sobre todo en las elites fundadoras. Veamos la siguiente cronología de leyes:

- Septiembre de 1813: *Ley contra los defraudadores de la renta del tabaco.*
- Octubre de 1819: *Medidas para evitar malversaciones, fraudes y extorsiones al cobrar un donativo.*
- Enero de 1824: *Aplicación de pena capital a los funcionarios que hayan tomado el dinero de los fondos públicos.*
- Mayo de 1824: *Decreto sobre administración de justicia y responsabilidad de funcionarios públicos.*
- Agosto de 1825: *Orden contra el uso de los fondos públicos para festejar recibimientos.*
- Noviembre de 1826: *Decreto para dar a la Administración de Hacienda un movimiento activo y eficaz.*

A partir de 1830, la República de Venezuela hereda estos referentes, legislando más detalladamente en torno al peculado, sobre sus modalidades y sus penalizaciones. Partiendo de las experien-

cias con leyes promulgadas en 1837 y 1856, se reglamentan en 1861, mediante el Decreto de 20 de mayo, las responsabilidades de los empleados de Hacienda, y se establecen las modalidades de corrupción, que según su artículo 1º, mostraba ya algunas de las mil caras del fraude: 1) mal desempeño de funciones; 2) abuso de autoridad; 3) malversación de fondos públicos; 4) cohecho (complicidad); 5) delitos políticos (rebelión); 6) delitos comunes y 7) mala conducta.

Estas referencias legislativas se amplían en 1869, en 1891 y en 1892, y se retoman en el siglo XX durante los gobiernos de Castro, en 1906, y Gómez, en 1912. En otras palabras, ya existía, al menos en el *corpus* teórico de las leyes, una sólida cultura contra el peculado, donde se establecía un «deber ser». Aunque aún los funcionarios podían enriquecerse sin necesidad de robar al tesoro, sino aprovechándose del poder. Pero también hubo casos ejemplarizantes de moralidad pública republicana: Santos Michelena, entonces Secretario de Hacienda en 1832, negó al mismísimo presidente José Antonio Páez un préstamo personal que solicitara en calidad de adelanto de sueldo (Michelena, 1889), respondiéndole que el tesoro público no es caja chica personal de funcionario alguno.

A pesar de que el tiempo transcurría con su avanzada de experiencias, y que en esa medida se ajustaban y enriquecían los mecanismos jurídicos para reglamentar, controlar y combatir la corrupción, las modalidades de enriquecimiento al amparo y uso político del poder se ampliaron. El comercio con los haberes militares permitió a Páez disfrutar de un tranquilo final de vida aristócrata en los Estados Unidos. No constituyó peculado directo al tesoro pero sí un claro uso del poder que dispuso por su alta investidura.

José Tadeo Monagas, tan acusado de múltiples corruptelas, convirtió legalmente las deudas privadas de muchos agricultores en parte de la ya considerable deuda pública. Una manera de granjearse el apoyo de tan importante sector de las clases pudientes y evitarse conflictos con los acreedores comerciales, en buena medida de capital británico. Un abierto caso de disposición de la hacienda pública para obtener dividendos políticos.

La casa que ordenara construir en Curazao Juan Crisóstomo Falcón durante su presidencia, previendo un no lejano exilio, ¿cómo fue costeadada? Las inmensas fortunas personales acumuladas por Antonio Guzmán Blanco y Joaquín Crespo, gracias a la legitimación del otorgamiento condicionado de concesiones a inversionistas extranjeros. La incuantificable riqueza acaudalada por Gómez, dueño absoluto e infaltable accionista de todos los negocios que se acordaran en cualquier rincón de la Nación. Todos estos casos comparten un mismo denominador común: el ejercicio autocrático del poder, en el contexto de la apariencia constitucional y demás cuerpo de leyes, en el contexto de una República nacida con una fuerte dosis de discurso sobre la moral pública republicana paralelo a una subterránea red de complicidad bajo ésta.

El cuadro «Patrimonios legados en testamento de algunos presidentes de Venezuela» que adjuntamos, habla prácticamente por sí solo, a pesar de que la fuente sobre el que se basa refiere sólo los bienes que quedaron a la muerte de los personajes en cuestión, que además de otras consideraciones como los disimulos contables para evitar impuestos, siempre referirán un escenario modesto. En dicho cuadro contrastan las cifras de Guzmán y Crespo con las de los otros presidentes, y su proyección con el valor equivalente en el presente, por medio de la comparación de los salarios mínimos oficiales de aquélla a ésta época, completa un muy moderado estimado de lo que en la actualidad resultarían las riquezas que ostentaron en vida.

La Venezuela del siglo XIX padeció, además de guerras e inestabilidad política, de una pobreza estructural que sometía a la mayor parte de su población a la más elemental subsistencia. La corrupción estaba restringida a una élite censitaria primero, militar agraria luego, familiar autócrata más tarde, y una combinatoria de todas estas modalidades posteriormente, en las últimas décadas del liberalismo amarillo. Pero ocurre que con Juan Vicente Gómez aparece el petróleo como nueva fuente de riqueza, cuya cuantía deja perplejas las ambiciones precedentes.

Patrimonios legados en testamentos de algunos presidentes de Venezuela
Valor de bolívares

	Guzmán Blanco	Linares Alcántara	Rojas Paúl	Andueza Palacios	Joaquín Crespo	Ignacio Andrade	Cipriano Castro
Casas	2.687.000	534.200	—	192.000	4.098.207	2.500	102.000
Haciendas y terrenos	1.814.650	420.000	140.000	—	2.902.894	86.786	35.542
Diversos	444.000	49.920	—	—	485.000	—	70.000
Circulante	—	34.000	*	—	—	58.000	154.599
Créditos Activos	1.884.746	119.916	—	—	138.691	115.352	16.000
Acreencias	-83.737	(10.000)	—	—	-1.000.688	-14.307	-27.000
Total Patrimonio legado	6.746.659	1.148.036	140.000	192.000	6.624.104	248.331	351.141
Proyección patrimonio legado	6.381.974.730	1.085.980.341	132.432.432	181.621.622	6.266.043.851	234.907.703	332.160.405

* Renta vitalicia por un monto de Bs. 16.800 anuales por cesión y venta de tres fincas.

** Sin cuantificar

*** Para proyectar los valores de la época (1870-1908) al presente se utilizaron los salarios mínimos de ambos momentos, en una relación de Bs. 148 mensual (promedio entre 1870-1908) a Bs. 140.000 mensual actualmente establecido.

Fuente: Boletín del Archivo Histórico de la Contraloría de la República. *Documentos sobre el patrimonio de los presidentes de Venezuela 1870-1908, 1999.*

EL CAOS DE LA CORRUPCIÓN DEL RÉGIMEN GOMECISTA

Ni las más intransigentes versiones doradas del pasado gomecista han podido negar, si acaso sólo eludir, el sofisticado sistema de corrupción que legara aquel régimen a la historia nacional. Y en efecto, la documentación publicada sobre los más cercanos colaboradores del régimen, gracias al empuje documental de la nueva historia, ponen al descubierto la extraordinaria red de control y dominio de todo cuanto ocurriera a lo largo y ancho de la nación, por parte de un ejercicio gubernamental en absoluto vertical, con ejercicio ilimitado del poder. La paz que tanto le agradeciera el país a Gómez, tras un largo siglo de inestabilidad bélica, fue cobrada a muy alto precio.

En 1935, el régimen cierra en rojo la balanza social de la nación con graves problemas de pobreza, salud, educación, distribución de la tierra, desempleo, etc., mientras ostentaba paradójico la contabilidad azul de sus cuentas fiscales, cancelando la deuda pública que pesó extenuante sobre la República desde antes de su propio nacimiento. Comenzaba a brotar el maná de la riqueza petrolera. En sus tiempos iniciales, lejos de concebirse como una vía para el desarrollo socioeconómico, atornilló aún más la élite gubernamental anclada mentalmente en la Venezuela del siglo XIX.

Si no puede ponerse en duda que la creación castro-gomecista de ese primer ejército nacional, disciplinado a la manera prusiana, como bien lo describiera el historiador Ángel Ziemis, se constituyó en la plataforma visible sobre la cual se afianzó el dominio absoluto de la más larga dictadura de la historia de Venezuela, tampoco es menos cierto que el peculado funcionó como mecanismo eficiente y cohesionador que garantizaba tal solidez.

Por ello, no es casual que el régimen de Gómez haya entrado a la nueva historiografía nacional como uno de los períodos en donde la corrupción fue la conducta más notoriamente descarada. Sin oposición política, el régimen hacía lo que le viniera en gana. Uno de nuestros más destacados historiadores sobre el siglo XX, Manuel Caballero, caracteriza y subtitula dicho período como de «torturas y

peculado»; en cuyo proceso «...la confusión entre el tesoro público y el de los Gómez no parece conocer límite alguno¹». A diferencia de otros regímenes de similar intensidad autocrática obligado a rivalizar con fuerzas políticas pares, el período gomecista merece sin dudas:

La clara alusión de historiadores como Caballero no viene gratuitamente. La leyenda negra creada sobre el gobierno que cómodamente ejerciera Gómez comienza a fraguarse desde mucho antes de su muerte. Esencialmente en los escritos de los enemigos políticos de su propia generación, cuyo más fiel exponente lo fue José Rafael Pocaterra, en su *Memorias de un venezolano en la decadencia*, al frente de una generación de literatos como Cruz Salmerón Acosta, entre muchos otros. Este mito oscuro de nuestra historia fue también abonado por la generación estudiantil del 28, hábilmente resumido en el panfleto «Tras las huellas de la pezuña», que escribieran Miguel Otero Silva y Rómulo Betancourt, ya casi en el ocaso de la vida del dictador.

Las nuevas ideas contagiadas durante el exilio forzoso de cientos de jóvenes, las expresaba de tajo en una sola frase Mariano Picón-Salas, en el memorable primer gran mitin del Nuevo Circo del primero de marzo de 1936: «el régimen estúpido». Posteriormente, la literatura política postgomecista tratará de desterrar todo halo dorado, que tan intensamente destellara estando Gómez vivo, en las plumas de innegables y connotados intelectuales, hasta llegar a la más obscena adulación. Por un lado, los sucesores en el poder, permitiendo el juicio y confiscación de los bienes de la familia Gómez y sus colaboradores². Por el otro, la gestión ideologizante de los nuevos partidos políticos Acción Democrática, antes ORVE y PDN, y el Partido Comunista, también con otras siglas, antes que fuese definitiva-

¹ CABALLERO, Manuel. *De la «Pequeña Venecia» a la «Gran Venezuela»*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, Vicerrectorado Académico-UCV, 1997, p. 64.

² En contrapartida con el proceso de juicio a los funcionarios públicos gomecistas, resulta interesante un documento que consideramos poco citado, como lo es el libro publicado por la Procuraduría General de la República en el año 1939, titulado *Defensa del Dr. Pedro Manuel Arcaya en los juicios civiles que contra él y otros intentó el Procurador General de la Nación*. Archivo General de la Nación, Caracas, Lip. y Tip. del Comercio, y que puede consultarse en la Biblioteca Nacional, Publicaciones Oficiales bajo la cota B4701, 1939.

mente legalizado como tal al final del gobierno de Isaías Medina Angarita. Esas nuevas fuerzas políticas abrazarán y arengarán por mucho tiempo las banderas de la moral pública con las que se granjearon masivas simpatías y adhesiones.

Seguirían, más recientes y con efecto masivo, los programas oficiales de historia en la educación formal, escritos nada menos que por quienes padecieron en carne propia aquel régimen. Y más recientemente, el tema fue recreado por el género de la telenovela, transmitida a mediados de los 80, titulada *Gómez*, del fallecido dramaturgo e intelectual José Ignacio Cabrujas, la cual causó gran impacto en la teleaudiencia. Junta a otra telenovela, *Estefanía*, de César Miguel Rondón, suman los productos mediales sobre temática histórica más significativos que se hayan producido en el país, donde el tema de la corrupción enriqueció esta vez los argumentos de sus tramas.

Un acontecimiento editorial en 1985, deja descubierto de manera más sistemática y científica, ya no bajo el calor de la discursiva política, el carácter corrompido del sistema creado por Gómez. Se trata de la compilación seleccionada del epistolario, hasta entonces inédito, de los principales colaboradores de su gobierno; se trata de *Los hombres del Benemérito*³, producto del proyecto «Castro-Gómez» ejecutado por los investigadores del Instituto de Estudios Hispanoamericanos (FHE-UCV). Este libro, pese al reducido tiraje típico de los predios académicos, no deja de resultar efectivo en su difusión docente y por el alcance de los profesionales vinculados a los medios de comunicación. La obra documental destaca por el desnudo a que expone la sofisticada maquinaria de poder de Gómez, sacando a relucir el frágil límite del que habla Caballero entre la actuación pública y el ámbito privado de los funcionarios que sirvieron en dicho engranaje.

En el estudio preliminar de la citada obra, a cargo de Elías Pino Iturrieta, se esbozan dos características principales que permiten

³ Instituto de Estudios Hispanoamericanos-FHE-UCV. *Los hombres del Benemérito*. Caracas, UCV, 1985, II tomos.

expresar que, además del Ejército, el peculado resultó un mecanismo estabilizador del régimen: la posibilidad de una riqueza súbita que se ofrece a los miembros de la jerarquía gubernamental en sus distintas escalas, y la «legalidad», indiscreción y cotidianidad con que se actuaba en el provecho personal. En cuanto a la primera característica, Pino Iturrieta, con base en los documentos seleccionados, describe en detalle la mecánica del poder gomecista:

El Presidente de Estado observa sobre el terreno las condiciones del mercado y después propone una empresa que comparte con algún representante del sitio y con una figura del poder supremo, generalmente el propio Gómez, o un miembro del clan o del Gabinete. Con semejante trinidad de accionistas las operaciones originan monumentales dividendos que dan mayor asiento al funcionario de turno, fortalecen los vínculos con los intereses inmediatos y cancelan al Jefe, o a su parentela y allegados, un generoso impuesto personal en atención a la licencia que les ha concedido para administrar un pedazo de la nación. La escrupulosa contabilidad ejercida por el Gobernador garantiza un honesto balance al final del año. Un hato, una compañía de transporte o el tráfafo de solares urbanos, por ejemplo, son los negocios sin riesgo de una trilogía que entonces se repite con frecuencia en cualquier punto del mapa político. Mientras tanto se distribuye entre la gente del Estado el manejo de las rentas parroquiales, en torno a cuyos ingresos gira una clientela controlada por el Ejecutivo regional. Así de nuevo aumenta su bolsa el funcionario itinerante, pero, a la vez, acrecienta en la comarca las deudas de gratitud hacia el régimen»⁴.

El descaro con que se efectuaba semejante comportamiento oficial se amparaba en la legitimidad de un régimen *sui generis*. Los funcionarios no servían directa sino indirectamente al país mediante la más absoluta fidelidad al gran jefe. Ni el más bajo rango de la pirámide oficial se hallaba fuera del dedo aprobatorio de Gómez para su nombramiento, cuyo requisito era prácticamente uno solo: ser fiel al Benemérito y estar atento para informar de cualquier movimiento sospechoso del más simple de los habitantes. En su análisis, Pino Iturrieta describe esta otra característica del comportamiento de la maquinaria gubernamental que, por insustituible, es preciso citarla en toda su extensión:

⁴ *Ibidem*, pp. 21-22.

Todas son operaciones lícitas. Los detentadores del poder no encuentran obstáculos a la hora de hacer dinero desde las plazas oficiales. Entienden su ubicación como vehículo natural para el desarrollo de evoluciones económicas que no ocultan. De allí su abultada presencia en el epistolario. Desde la distribución de alambiques hasta el tráfico de concesiones petroleras, todo se lo permiten sin rubor en un país en el cual las diferencias entre el erario y el patrimonio de los jefes no están establecidas cabalmente. El disfraz para tapar los negocios no existe, como tampoco la simulación cuando se recomienda a los amigos con la única credencial de la fidelidad al Benemérito. Venezuela, sin controles institucionales ni partidos políticos, es el terreno abonado para los compromisos individuales que producen caudales y seguridad junto al gobierno. Todos saben de la existencia de los negocios y las influencias, pero los ven como un suceso corriente cuyas huellas pueden permanecer en la superficie⁵.

De este modo, la concepción que sobre el desarrollo y fomento de nuestra economía manejaban aquellos prohombres mezclaba con suma ligereza el interés nacional con el engrosamiento de las propiedades gomecistas. Es pues la hacienda privada lo que se aprecia como sinónimo del progreso social. Los altos funcionarios públicos carecen casi por completo de la autonomía que ofrece un programa económico o una lógica determinada de Estado. Cumplen si acaso una función de «relacionistas» entre el mundo empresarial, generalmente extranjero, y el Jefe del Gobierno, donde todo es escrupulosamente informado y consultado para dar paso a la más estricta obediencia de las órdenes superiores. Son apenas, como lo expresa Pino Iturrieta, una media docena de personajes quienes generan propuestas, por demás siempre beneficiosas al régimen y al peculio personal de Gómez, y hasta se atreven a disentirle en alguno que otro detalle de tipo administrativo, nada serio. Todo lo que pudiera ser plausible en las iniciativas de aquel equipo gubernamental, como por ejemplo la reforma y ordenación de las cuentas de la Hacienda Pública que hiciera notoria la gestión de Román Cárdenas, o la solitaria excepción de la defensa nacional frente a las compañías petroleras de Gumersindo Torres, fueron progresivamente distorsionándose ante la fundición de lo público con lo privado que hicieron del gomecismo la imagen del peculado, haciendo desaparecer este tér-

⁵ *Ibidem*, p. 22.

mino de la mentalidad de su época, y que es rescatado justamente por la generación estudiantil de 1928.

Si este epistolario no resulta suficiente para apoyar los argumentos de análisis expuestos hasta ahora en este ensayo, una revisión del recientemente abierto Archivo del general Ignacio Andrade, sí. Los documentos de este archivo permiten redundar sobre la observación del descrito perfil de comportamiento. En efecto, las temáticas que alude la correspondencia privada de este alto funcionario público, ex presidente de la República durante la última década del siglo XIX, posibilitan confeccionar una abultada lista: seguridad y espionaje político, gestión de concesiones mineras a particulares, compra y venta de terrenos públicos y privados, gestión a favor de familiares detenidos, solicitud de influencias para obtener cargos públicos, búsqueda de mercados de exportación para productos como manteca, reses, cerdos desde las haciendas de Gómez y familiares, préstamos de particulares al gobierno, mediación en el asunto de la herencia de la familia Castro-Guzmán, importaciones de maquinarias, entre otros asuntos, destacan de este epistolario inédito de Ignacio Andrade.

El ex presidente, y luego subalterno de Gómez, no sólo revela su función de intermediario entre éste y potenciales negocios; también expresa la existencia de una red horizontal de complicidad interfuncionarios, como es el caso de su relación con un general Pimentel, jefe de la guarnición militar de Puerto Cabello, de cuyas cartas a Andrade extraemos unas impresionantes líneas que producen estupor a cualquiera:

...si antes no le había escrito, ha sido, por lo muy ocupado que he estado con tanto fusilamiento: no hai (*sic*) nada nuevo que contarle, todo mui (*sic*) bien... Tengo un asunto famoso entre manos, pero tan bueno y tan positivo como Ud. no puede imaginarse, en él tendrá Ud. su participación para que salga de penas; el asunto es colosal, al ir a esa hablaremos pues no quiero confiarlo al correo, lo que sí puedo dar por seguro es que nos dará resultado positivo y mui (*sic*) pronto...⁶

⁶ Biblioteca Nacional, Biblioteca Arcaya. Archivo Confidencial del General Ignacio Andrade: «Carta del Gral. Pimentel a Ignacio Andrade, 2 de febrero de 1915» (Archivo aún sin catalogación).

Así como también podemos obtener ejemplos de no-corrupción de funcionarios que ocuparon altos cargos, no hay duda de que la práctica de la corrupción durante Gómez adquiriría el carácter de sobrevivencia de su propio sistema de dominio como tal. Si aplicamos esta perspectiva al tiempo postgomecista, e incluso a nuestro sistema democrático, hallaremos denominadores comunes expresivos de la depredación progresiva exponencial de las fuentes de la riqueza petrolera. Los más recientes regímenes acuden también a mecanismos fraudulentos, no sólo para el exclusivo lucro personal, sino también para la permanencia de los grupos élites detentadores del poder. Buena parte de nuestra élite económica actual amasó fortunas gracias al «empujón inicial» de los créditos oficiales que con tan buenas intenciones sostuvo la nueva dirigencia como programa social del gran Estado. O también mediante la misma línea concesionaria, o percibiendo en favoritismo bien pagado los subsidios estatales que lentamente abrían ventanas en los antes austeros presupuestos sociales.

LA CORRUPCIÓN PROYECTADA AL SIGLO XX

Las mil caras de la corrupción, que apenas asomaba menos de una decena de modalidades bien detalladas en las leyes anticorrupción de mediados del siglo XIX, multiplica sofisticadamente sus rostros en este siglo inaugurado por Gómez y el petróleo. Así, las más delicadas cuentas del sentido común no logran explicar la fortuna que sostiene el dorado exilio de Marcos Pérez Jiménez en un suburbio altamente cotizado en las afueras de Madrid, suponiendo, ingenuamente, que sus ingresos de militar y presidente se multiplicaran, pongamos, en alguna alza aleatoria de la bolsa. Aún faltan por contabilizar las cuentas del decenio dictatorial perejimenista, toda vez que hace poco tiempo sus archivos se han abierto al público.

Si bien el financiamiento legal de los partidos políticos actuales, mediante partidas otorgadas por la Ley del Sufragio, persiguen evitar la búsqueda de los caminos oscuros, no es menos cierto que

las comisiones y la adjudicación de contratos se han convertido en las modalidades democráticas del peculado, amén de otras no menos graves y atentatorias contra la riqueza nacional. Muchas de las más abiertas manifestaciones de corrupción de las últimas décadas siempre estuvieron vinculadas al manejo discrecional del poder: el otorgamiento de subsidios, controles de cambio, distribución de concesiones, favoritismo político, red de clientelismo partidista, entre otras, se muestran como parte de una cultura profunda, cuyo impacto en el tejido social venezolano llegó al extremo de convertirse en un eficiente mecanismo de campaña electoral *underground*: la famosa conseja popular que llevó al poder por segunda vez a Carlos Andrés Pérez, es un ejemplo: *él roba* –comentaban descaradamente– *pero también deja robar*.

Tardíamente, la democracia que se instala a partir de 1961 promulga en 1982 la *Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público*, que constituye un considerable adelanto sobre la concepción del fraude y la moral de Estado. Pero da la impresión de que en las casi dos décadas que lleva disponible este instrumento jurídico, poca ha sido su influencia sobre la moral pública, aunque fue por su conducto de vigencia de que pudo llevarse a juicio al presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, lo que acarreó su destitución constitucional. Un hecho sin precedentes en nuestra historia nacional.

Ha sido justamente la condena y crítica a la corrupción, el componente que más explotó el actual presidente Hugo Chávez Frías, durante su campaña electoral. Pero a lo largo de estos dos años cumplidos de su gobierno, el problema no parece haberse superado, pues hasta ahora su gestión no ha implementado mecanismos probadamente efectivos contra la corrupción, quedándose en meras disertaciones discursivas moralistas, tan abundante a lo largo de la República.

Por el contrario, con sus actos de otorgamiento de favores solicitados por miles de personas que se aglomeran para hacerle llegar «papelitos» con peticiones personales, Chávez ha retomado el mecanismo de corrupción más sofisticado, usado por sus predecesores: el

uso del poder para beneficiarse políticamente. Esta modalidad ha sido formalizada con una oficina de atención al público instalada en Miraflores, accesible sólo a través de largas colas o de la aleatoria entrada de una llamada telefónica de personas que abrigan la esperanza de que la bondad presidencial les resuelva su problema. Se trata de un claro ejemplo de corrupción puesto que ningún funcionario público, Presidente inclusive, puede disponer discrecionalmente de los dineros públicos para favorecer a particulares, sean personas desvalidas o no. Con este comportamiento de corrupción «velada», además de comportar un daño a la moral pública, además de pervertir la relación entre los ciudadanos y el poder, además de promover la mendicidad pública, se crea un enorme vacío en la tradición histórica que sobre corrupción ha desarrollado el país. La década de los noventa parecía advenirse como el inicio de la superación del populismo como forma de administrar la riqueza pública. No es así, no sólo no la estamos superando sino que parece tan fuerte como siempre.

Así pues, la corrupción es un fenómeno que traspasa los tiempos, una condición de complejidad que amerita estudiarse con similar criterio. Todo parece indicar que el período gomecista funge de recolector de las tradiciones de peculado que le precedieron, al mismo tiempo que gestor del peculado postcedente, reforzadas con un escenario de ingresos fiscales sorprendentes que no tuvieron los antecesores, y que se mantuvo creciendo ininterrumpidamente, hasta 1982, cuando la pendiente de la riqueza petrolera cambió a negativa. La tradición gomecista del uso personal del poder rompió los márgenes del régimen autocrático para democratizarse posteriormente, en forma de populismo doctrinario, que adquiere nuevo rostro con el actual gobierno.

Este boceto reflexiona en proponer la necesidad de revisar y construir una historia del peculado público, poco estudiado desde un enfoque histórico. No pueden despacharse de manera simple, o a través de solitarias teorías económicas, las sentencias acerca del origen, modalidades y consecuencias de la corrupción como fenó-

meno, y con las especificidades de nuestro país. La Historia como disciplina de conocimiento no puede limitarse a señalar cuál de los gobiernos ha sido el más o el menos corrompido, pues no se trata sólo de cifras, ya que la moral pública, tan cara y esencial para el funcionamiento de cualquier nación, no tiene manera de ser cuantificada. La Historia debe hurgar en los mecanismos que la hacen posible, y en consecuencia detectar aquellos que también hagan posible, y sostenible, preverla y combatirla hasta su mínima expresión.

No bastan, en suma, las lecciones moralizantes sobre ética pública. No bastan los discursos renovadores de una nueva e insurgente clase política, que predica una fe gracias a los malos actos de sus antecesores. Requerimos de memoria crítica para evitar percibir, como lo hacemos ahora, que nuestros gobiernos contemporáneos son y serán siempre más corrompidos que los anteriores. Lejos de buscar soluciones, la desmemoria alimenta el criterio de que de nada vale el esfuerzo, y que más vale sumarse a la complicidad, es decir, sucumbe la ideología ante la conducta oportunista.

La mentalidad autoritaria aún se mantiene firme en materia de corrupción. Tanto los dirigentes como los dirigidos, aún creen en la llegada de un mesías político, fuerte, bondadoso y honesto. Mentalidad que aún sobrevive en el sustrato de nuestra joven pero muy criticada democracia, y frente a la cual puede oponerse una racionalidad de sistema que propicie la vigilancia ética y participativa de los sistemas abiertos y no-discrecionales. De no ser así, de ser cierto que la tradición todavía no cesa, entonces ni el régimen de Gómez, ni el de muchos de sus antecesores, aún no han muerto.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES (1982). *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas.
- Andrade, Ignacio. *Archivo Confidencial*. Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional, Biblioteca Arcaya [Documentos en proceso de ordenación].
- CABALLERO, MANUEL (1997). *De la «Pequeña Venecia» a la «Gran Venezuela»*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana-Vicerrectorado Académico-UCV.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (1999). «Documentos sobre el patrimonio de los presidentes de Venezuela 1870-1908». *Boletín del Archivo Histórico*, N° 4.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS-FHE-UCV. *Los hombres del Benemérito*. Caracas, UCV, 1985, II tomos.
- MALAVÉ MATA, Héctor (1987). *Los extravíos del poder. Euforia y crisis del populismo en Venezuela*. Caracas, UCV, 1987.
- MICHELENA, Tomás (1889). *Reseña biográfica de Santos Michelena. Parte histórica, administrativa y política de Venezuela desde 1824 a 1848*. Curazao, Publicaciones de A. Bethencourt e Hijos.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Defensa del Dr. Pedro Manuel Arcaya en los juicios civiles que contra él y otros intentó el Procurador General de la Nación*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1939.